

# ¿Cómo registro un anticipo?

Si un ocupante esta al día, no tendrá cuentas por cobrar en el sistema, sin embargo, si el mismo ocupante hace un pago por adelantado para los próximos meses, puede registrarlo como un **Anticipo**. Para ello, debe seguir los siguientes pasos:

- Primero, debe dar clic en la pestaña **Financiero** en **Ingresos**.



- Debe dar un clic en el botón + **Crear Anticipos**.



- En la ventana que se despliega, completa la información solicitada en las casillas.
- Finalmente, debe dar clic en el botón **Guardar**.

